

Subgrupo Impartición

INDICADORES	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. LOS DOCENTES QUE IMPARTIERON LOS CURSOS ESTATALES CUMPLIERON LOS OBJETIVOS Y ALCANZARON LAS METAS PROPUESTAS DEL CURSO.	
100%	6
80%	5
60%	4
CALIDAD. EL DOCENTE DEMOSTRO DOMINIO DE CONOCIMIENTOS, MANEJO DEL CURSO Y LOGRO TRANSMITIR ADECUADAMENTE LOS CONTENIDOS DEL MISMO A LOS PARTICIPANTES.	
SIEMPRE	6
LA MAYORIA DE LAS VECES	4
ALGUNAS VECES	2
INICIATIVA. EL DOCENTE APOYO SU EXPOSICION CON MATERIALES DIDACTICOS Y UTILIZO OTROS RECURSOS PARA ENRIQUECER LA PRESENTACION Y EL CONTENIDO DEL CURSO.	
SIEMPRE	4
LA MAYORIA DE LAS VECES	3
ALGUNAS VECES	1
EVALUACION. EL DOCENTE EXPUSO CON CLARIDAD, RESOLVIO DUDAS Y FOMENTO LA PARTICIPACION DE LOS ASISTENTES, ASIMISMO, ESTABLECIO MECANISMOS DE VALORACION DE LO APRENDIDO.	
SIEMPRE	4
LA MAYORIA DE LAS VECES	3
ALGUNAS VECES	1

V. PRECISIONES

- Diseño y Elaboración, los docentes podrán participar sólo con un Curso Estatal por ciclo escolar.
- Impartición, los docentes podrán participar con un solo curso, aun cuando lo expongan en más de una ocasión.
- El puntaje que obtengan los docentes será válido para la Evaluación Global de este periodo y no se podrá considerar ni evaluar para etapas posteriores.
- El resultado de la Evaluación será irrevocable.

SEP

NORMAS PARA EVALUAR EL FACTOR APOYO EDUCATIVO

CURSOS ESTATALES

Tercera Vertiente

I. INTRODUCCION

Apoyo Educativo es uno de los Factores que integran el sistema de Evaluación del Programa Nacional de Carrera Magisterial. Es exclusivo para los docentes que participan en Tercera Vertiente.

Se refiere a las acciones de investigación, actualización y elaboración de materiales que contribuyen al mejoramiento de los procesos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje.

A este Factor le corresponden hasta 20 puntos y presenta dos opciones de evaluación: Innovación Educativa y Cursos Estatales.

La opción Cursos Estatales, se divide en dos subgrupos: Diseño y Elaboración e Impartición.

En el subgrupo de Diseño y Elaboración podrán participar los docentes que diseñaron o elaboraron los cursos.

En el subgrupo de Impartición podrán participar los docentes que impartieron los cursos.

* Es necesario que la evaluación de este Factor se realice de forma honesta y objetiva, con la finalidad de mejorar las funciones del personal en actividades técnico-pedagógicas.

* Es importante no otorgar de manera automática ni arbitraria el total del puntaje (hasta 20 puntos) correspondiente a este Factor.

II. OBJETIVO

El presente trabajo tiene la finalidad de difundir las normas para la asignación de puntaje en el Factor Apoyo Educativo, en su opción Cursos Estatales.

III. NORMAS

A continuación se indican las normas que regirán la evaluación para Cursos Estatales:

1.- El responsable del área realizará una reunión para informar a los docentes sobre las características de la evaluación, los testimonios que podrán presentar y los puntajes a obtener.

2.- Para cada subgrupo se considerarán cuatro indicadores en la Cédula de Evaluación.

3.- Se deberán aplicar aquellos indicadores que correspondan al subgrupo en que participa el docente evaluado.

4.- A cada indicador le corresponderá un puntaje específico, determinado por su relevancia.

5.- El docente participante entregará al responsable del área el material comprobatorio del curso diseñado y elaborado o impartido.

6.- Atribuciones del responsable del área:

- Designará a un testigo de calidad, quien tendrá la función de testimoniar la evaluación, deberá tener reconocimiento en la Entidad, realizar actividades académicas y/o de investigación en materia educativa. es necesario que no efectúe sus labores en el ámbito de la Educación Básica y que no participe en el Programa de Carrera Magisterial.

- Procederá a realizar en presencia del testigo de calidad y con base en los indicadores, la evaluación de cada uno de los docentes.

- Para ello sumará los puntajes de los indicadores y obtendrá el resultado, mismo que registrará en la Cédula de Evaluación.

- Deberá evaluar a cada docente considerando tanto la calidad con que se desempeñaron las funciones como los indicadores y categorías definidos para su evaluación. Asimismo, se reunirá con los profesores para que aporten documentos testimoniales acerca del desarrollo de sus funciones.

- Entregará las Cédulas de Evaluación originales debidamente firmadas a cada uno de los participantes, y proporcionará una copia de los formatos a la Coordinación Estatal de Carrera Magisterial.

- Integrará en el expediente el material documental probatorio de las actividades y/o productos realizados por cada docente evaluado.

IV. INDICADORES

Subgrupo Diseño y Elaboración

INDICADORES	PUNTAJE
AUTORIZACION DE LA PROPUESTA DE CURSOS ESTATALES APROBADA NO APROBADA	6 0
CALIDAD: EL DOCENTE PROPUSO APORTACIONES SUSTANTIVAS Y NOVEDOSAS QUE MEJORAN EL CONTENIDO Y LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL CURSO. SIEMPRE LA MAYORIA DE LAS VECES ALGUNAS VECES	6 4 2
CUMPLIMIENTO: EL DOCENTE ENTREGO A TIEMPO Y EN FORMA LOS PRODUCTOS DEFINIDOS ASI COMO LA PROPUESTA DEL CURSO. SIEMPRE LA MAYORIA DE LAS VECES ALGUNAS VECES	4 3 1
INICIATIVA: EL DOCENTE SUGIRIO MATERIALES DIDACTICOS Y ACTIVIDADES PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA DEL CURSO. SIEMPRE LA MAYORIA DE LAS VECES ALGUNAS VECES	4 3 1